

IUF UITA IUL

*Unión Internacional de
Trabajadores de la Alimentación*

¡Luchamos por la igualdad! Por un convenio internacional contra la violencia hacia la mujer en el mundo del trabajo

5 March 2019



El Día Internacional de los Derechos de la Mujer, celebrado por las afiliadas de la UITA, una vez más este año será consagrado a la lucha contra las formas de violencia hacia la mujer en el mundo laboral. Se centrará asimismo sobre la necesidad de obtener en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en junio de 2019, un convenio internacional, suplementado por una recomendación, que ofrecerá un marco jurídico obligatorio para que los gobiernos puedan actuar y acabar con dichas formas de violencia. El primer debate en la materia, que tuvo lugar en la CIT 2018, desembocó en un proyecto de textos satisfactorios para la UITA ^[1], a pesar de la fuerte oposición del Grupo de empleadores. No obstante, es preciso permanecer movilizados para conservar los logros de este primer debate, pues todo puede ser

cuestionado en unos meses. Por consiguiente, estamos actualmente en la última línea recta para la obtención de instrumentos internacionales que hacen mucha falta y son muy esperados.

Estos serán el fruto de décadas de luchas sindicales para hacer reconocer la violencia sexista en el mundo laboral como un problema social y un asunto que concierne a todas las personas. Estos instrumentos habrán de respaldar y reforzar los esfuerzos de la UITA y de sus afiliadas que negocian, ya desde hace años, compromisos para la prevención del acoso sexual con grandes compañías transnacionales – tanto en el sector agrícola [2], como en el de catering [3], del procesamiento de alimentos [4] o incluso más recientemente de la hotelería [5] – a la vez que la constante labor realizada sobre el terreno por las afiliadas en todos los continentes.

La violencia sexista en el ámbito laboral es el primer obstáculo contra la igualdad, si bien sigue siendo una de las violaciones más toleradas. Todos poseemos –no importa cuál sea nuestro sexo, identidad de género y orientación sexual, origen, condición, edad o particularidades– el derecho de trabajar en un entorno exento de violencia y de acoso. ¡Apoyemos un convenio internacional contra la violencia hacia la mujer en el mundo del trabajo!

La primera jornada internacional de los derechos femeninos fue organizada el 8 de marzo de 1857, cuando las trabajadoras textiles del distrito de Lower East Side en Nueva York manifestaron por sus derechos. Conquistará su renombre internacional en 1910, en ocasión de la 2ª Conferencia Internacional de mujeres socialistas en Copenhague, siendo celebrada por primera vez en 1911 por millones de trabajadoras en Austria, Dinamarca, Alemania y Suiza.

El Día Internacional de los Derechos de la Mujer ha surgido del movimiento socialista de trabajadores y trabajadoras. La adhesión a un sindicato es la mejor respuesta contra la discriminación, esto es hoy más verdadero que nunca. La lucha más importante radica en el derecho de todos los trabajadores y todas las trabajadoras de poder adherirse a un sindicato y ser representado-a por este último.